

Expediente: 1235/2018

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Presupuesto Municipal 2019

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE YUNQUERA 2019: MEMORIA EXPLICATIVA.

Por la Alcaldía-Presidencia se ha formado el presupuesto municipal, al que se acompaña esta Memoria, según lo previsto en el art. 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, comprensiva del resumen de su contenido y principales modificaciones respecto al del ejercicio anterior:

INGRESOS.-

CAPÍTULOS I, II y III, Impuestos directos, indirectos y tasas y otros ingresos.

Como se menciona en el Informe Económico, para la cuantificación de estos recursos se han seguido las siguientes directrices:

- Derechos recaudados en el ejercicio anterior con base en la Cuenta de Recaudación presentada por el Patronato de Recaudación Provincial.
- Derechos recaudados, atendiendo al estado de ejecución de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULOS IV y VII.- Transferencias corrientes y de capital.

Se recogen exclusivamente las concedidas y notificadas por otros Entes mediante resolución, convenio u otro documento que posibilite el reconocimiento de derechos.

CAPÍTULO V.- Ingresos patrimoniales.

Obtenidos por relación de los liquidados en el último ejercicio.

CAPÍTULO IX. Pasivos Financieros.

No existe previsión de concertación de operación de crédito alguna.

GASTOS.-

CAPÍTULO I.- Gastos de Personal.

Las retribuciones previstas en el Capítulo I son las mismas para todo el personal conforme a las establecidas a 31 de diciembre de 2018 por la correspondiente Ley de Presupuestos de 2018.

Se recoge la previsión para cubrir las sustituciones durante el periodo vacacional en puestos de trabajo cuya ausencia temporal ocasiona graves quebrantos a los servicios municipales (personal de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria).

CAPÍTULO II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

El previsible aumento de instalaciones y servicios municipales supone, ineludiblemente, el incremento de los gastos de mantenimiento que se imputan a este capítulo.

Se ha previsto un aumento de aquellas aplicaciones presupuestarias destinadas a mantenimiento de viales urbanos, así como caminos vecinales.

También se ha previsto un aumento en las aplicaciones correspondientes a actividades culturales y deportivas.

CAPÍTULO III.- Gastos financieros.

Este ejercicio se mantiene un importe similar al de ejercicios anteriores.

CAPÍTULO IV.- Transferencias corrientes.

Este ejercicio se mantiene un montante similar al de ejercicios anteriores, respecto del total de los créditos destinados para subvenciones a Asociaciones y Clubes del municipio y para la Comunidad de Regantes, todo ello conforme al Plan Estratégico de Subvenciones.

Se prevé una partida destinada a Ayudas de Emergencia Social y Ayudas por Nacimiento o Adopción.

CAPÍTULO V. Fondo de Contingencia.

Se crea un fondo de contingencia destinado en principio a una posible subida de las retribuciones del personal conforme al Acuerdo suscrito entre Sindicatos y Gobierno para 2019 que se sitúa en torno al 2,5 %.

CAPÍTULO VI.- Inversiones reales.

Se prevén realizar las inversiones que aparecen en el anexo de inversiones.

CAPÍTULO IX.- Pasivos financieros.

No se prevén dentro de este concepto nuevos gastos.

En definitiva los ingresos y gastos previstos para el ejercicio 2019 asciende en ingresos a 2.030.487,90 € y en gastos a 2.030.487,90 €.

EL ALCALDE.

Fechado y firmado digitalmente.